

A Despacho. Popayán, 1 de diciembre de 2021, la demanda de tutela presentada por el señor **EIDER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS** en contra del CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN, informando que mediante auto de fecha 24 de noviembre se ordenó a la Universidad del Atlántico, realizar la notificación a los participantes del Concurso de Méritos para Contralor Municipal de Popayán, periodo 2022-2025, por el término de un día, sin que a la fecha exista certeza de si ello, pues no allego soporte en su respuesta, ni se evidencia publicación alguna en su página web.

El secretario,



EDWIN SAMIR QUIÑONEZ

**JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE POPAYÁN CAUCA**

Calle 5 A N° 1-11 - Telefax: 8244272 j02mectlgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación: 19001-40-71-002-2021-00187-00

Popayán Cauca, Primero (01) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se

DISPONE:

NOTIFICAR a través de la página web de la rama judicial, a los participantes del Concurso de Méritos para Contralor Municipal de Popayán, periodo 2022-2025, de la demanda de tutela formulada por el señor **EIDER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS** contra el CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, a fin de que si a bien lo tienen, ejerzan el derecho de defensa y contradicción, para lo cual se concede un término de 4 horas siguientes a la publicación.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales, dese cumplimiento a lo aquí resuelto, corriendo traslado de la demanda y anexos, e indicando que las respuestas debe allegarse al correo electrónico: j02mectlgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



NUBIA ROCELY PALTA MEDINA